



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1112

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1083 de 2015, en especial el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *"nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)"*

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, con respecto a la provisión de vacantes temporales, prevé:

"Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera. El carácter se adquiere a partir de la fecha en que opere el cambio de naturaleza del cargo, el cual deberá ser provisto teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente título, mediante acto administrativo expedido por el nominador."

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que mediante Resolución 1001 de fecha 28 de septiembre de 2020, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios, a partir del 5 de noviembre al 26 de noviembre de 2020:



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1112

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8536743	REALES FONSECA REGULO RAFAEL	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	Celador Código 477 Grado 20	13 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2020
2	8630405	GOMEZ FERNANDEZ FREDY DE JESUS	I. E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	Celador Código 477 Grado 20	24 de octubre de 2019 al 24 de octubre de 2020
3	72300542	SANJUAN SANJUAN CARLOS ARTURO	I. E. SAN LUIS BELTRAN	MANATI	Celador Código 477 Grado 20	7 de octubre de 2019 al 7 de octubre de 2020
4	3734400	CANTILLO MACHACON CLAUDIO MANUEL	I. E. SAN LUIS BELTRAN	MANATI	Celador Código 477 Grado 20	4 de octubre de 2019 al 4 de octubre de 2020
5	3742221	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	25 de octubre de 2019 al 25 de octubre de 2020
6	3751614	MERCADO CABRERA RAFAEL	I. E. TEC. AGRO. DE VILLA ROSA	REPELON	Celador Código 477 Grado 20	5 de octubre de 2019 al 5 de octubre de 2020
7	8632037	SUAREZ GUERRERO SELF RENETT	I. E. TEC. DE LA PEÑA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	25 de octubre de 2019 al 25 de octubre de 2020
8	3763965	SARMIENTO CONRADO FROILAN ANTONIO	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	15 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2020
9	3770645	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	SUAN	Celador Código 477 Grado 20	22 de octubre de 2019 al 22 de octubre de 2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1112

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

Que por necesidad del servicio, la Secretaría de Educación Departamental requiere proveer transitoriamente los cargos anteriormente señalados.

Que en el Banco de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, se encuentran registradas las siguientes hojas de vida:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8571296	CARLOS ALBERTO CERVANTES MORALES	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	REALES FONSECA REGULO RAFAEL
2	1047233106	AYUD ESNAIDER MANZUR DE VEGA	I. E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	GOMEZ FERNANDEZ FREDY DE JESUS
3	1043007196	JESUS ALBERTO RUIZ POLO	I. E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	SANJUAN SANJUAN CARLOS ARTURO
4	8637098	LIDER DE JESUS MUÑOZ ZAMBRANO	I. E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	CANTILLO MACHACON CLAUDIO MANUEL
5	72306938	GAUTIER ASTOLFO ARCON SOLANO	I. E. TÉCNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS
6	8602647	MAFALDO RAFAEL CABARCAS ORTIZ	I. E. TEC. AGRO. DE VILLA ROSA	REPELON	MERCADO CABRERA RAFAEL
7	8636921	ARIEL JACINTO MERCADO SOLANO	I. E. TEC. DE LA PEÑA	SABANALARGA	SUAREZ GUERRERO SELF RENETT
8	8570686	ONALDO RAFAEL PELAEZ MARQUEZ	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	SARMIENTO CONRADO FROILAN ANTONIO
9	8538556	OSVALDO MUÑOZ LASTRA	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	SUAN	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL

Que así mismo, la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Talento Humano, ha certificado que debe ser garantizada la provisión por nombramiento provisional, atendiendo las normas especiales de carrera que regulan la materia, citadas anteriormente.

Que mediante Decreto 000068 de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, las funciones de *"Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos."*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1112

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

Que por los presupuestos fácticos y de ley, se hace necesario que se realicen las vinculaciones temporales del personal relacionado anteriormente, en los cargos descritos, que se encuentra en vacancia temporal, mientras dure el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, de los funcionarios titulares.

Con fundamento en las consideraciones expuestas se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular de manera temporal a los siguientes funcionarios en los cargos que se relacionan a continuación, a partir del 5 de noviembre al 26 de noviembre de 2020:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	8571296	CARLOS ALBERTO CERVANTES MORALES	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	REALES FONSECA REGULO RAFAEL
2	1047233106	AYUD ESNAIDER MANZUR DE VEGA	I. E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	GOMEZ FERNANDEZ FREDY DE JESUS
3	1043007196	JESUS ALBERTO RUIZ POLO	I. E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATI	SANJUAN SANJUAN CARLOS ARTURO
4	8637098	LIDER DE JESÚS MUÑOZ ZAMBRANO	I. E. SAN LUIS BELTRÁN	MANATÍ	CANTILLO MACHACON CLAUDIO MANUEL
5	72306938	GAUTIER ASTOLFO ARCON SOLANO	I. E. TÉCNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS
6	8602647	MAFALDO RAFAEL CABARCAS ORTIZ	I. E. TEC. AGRO. DE VILLA ROSA	REPELON	MERCADO CABRERA RAFAEL
7	8636921	ARIEL JACINTO MERCADO SOLANO	I. E. TEC. DE LA PEÑA	SABANALARGA	SUAREZ GUERRERO SELFY RENETT
8	8570686	ONALDO RAFAEL PELAEZ MARQUEZ	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	SARMIENTO CONRADO FROILAN ANTONIO
9	8538556	OSVALDO MUÑOZ LASTRA	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	SUAN	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL

PARÁGRAFO PRIMERO: La vinculación que aquí se ordena es temporal y no ocasiona vinculación en propiedad del funcionario en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.



NIT: 800.102.005.1
Código Postal: 090003
Código FIANE: 08-000





Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1112

DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES"

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vinculación que aquí se ordena, es a partir de la fecha de posesión hasta el día veintiséis (26) de noviembre de 2020.

PARÁGRAFO TERCERO: La vinculación que aquí se ordena, podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, a los 22/10/2020

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBO.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica
PROYECTO: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo